



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2229 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **GLORIA LEONOR GUILLÉN PEÑUELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.915.639, como Auxiliar Judicial Grado 03 adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo que quedará vacante el 13 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2230 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **HERNANDO CARRILLO ORDÓÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.370.411, como Profesional Universitario Grado 21 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (Sala Plena), cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2231 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **EDWIN DARÍO PERDOMO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.122.319, como Profesional Universitario Grado 21 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2232 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **ANDRÉS DAVID ALZATE GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.033.737.659, como Profesional Universitario Grado 18 de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2233 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JOHAN MAURICIO MUÑOZ BARRANTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.467.535, como Oficial Mayor de Corporación Nacional de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (Sala Plena), cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2234 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **CAMILA ANDREA MONROY ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.233.689.316, como Auxiliar Judicial Grado 02 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2235 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **GLORIA CRISTINA LONDOÑO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.047.967.935, como Escribiente de Corporación Nacional de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2236 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **ZOILA ROSA BEJARANO CÁRDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.716.724, como Escribiente de Corporación Nacional de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2237 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **TATIANA ROCÍO CARREÑO MONTAÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.051.316.857, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2238 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **ZAMIRA DEL CARMEN ARCE MENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 54.254.688, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2239 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **CHARLES YOHEYNNER ARBOLEDA LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.017.238.358, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2240 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **DIGNA TERESA CHAVERRA CÓRDOBA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35.600.720, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2241 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **ÓSCAR MAURICIO SALAZAR CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.327.106, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2242 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **NORMA CONSTANZA VILLEGAS BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35.513.473, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2243 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **ADRIANA RAMÍREZ PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.072.493.125, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2244 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **MARIA ELOÍSA PIEDRAHÍTA MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.082.914.330, como Escribiente de Corporación Nacional de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2245 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **JOHANNA ESMERALDA ALDANA ALFONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.014.190.572, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2246 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **MARÍA CAMILA SANDOVAL VEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.023.017.569, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2247 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **CLAUDIA PATRICIA MOGOLLÓN YARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 65.762.891, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2248 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LORENA CRISTINA REYES SALAMANCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.057.465.126, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2249 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **CLAUDIA GIRALDO MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 30.360.367, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2250 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **DEYCI YOLANDA PEDRAZA DOMÍNGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.033.723.485, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2251 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **GLADYS CASALLAS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.461.228, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2252 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **CAROL DAYANA SERRANO JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.000.836.984, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2253 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **DAVID ALEJANDRO SEGURA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.010.237.433, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2254 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **KAREN PAOLA MENESES RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.233.494.896, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2255 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **YULI PAOLA LINARES CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.022.932.257, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2256 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora **YUDY ÁNGELA SALGADO MOYANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.733.007, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2257 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **YERLY STEPHANY BRIÑEZ CARDOSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.024.506.606, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2258 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **NOHORA YAMILE MORALES DEVIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.171.227, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2259 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al señor **RAMÓN EDUARDO MARTÍN PIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.185.093, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2260 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **MAYRA ALEJANDRA DURÁN MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.022.969.177, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2261 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LILIANA NAVARRO CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.431.189, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2262 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **SERGIO SANTIAGO FELIPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.308.253, como Asistente Administrativo Grado 05 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA24-12152 de 2024, hasta el 13 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2268 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **MARÍA ISABEL MORENO PEREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.076.822.840, como Auxiliar Judicial Grado 02 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo del doctor Hernando Carrillo Ordóñez, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se posesione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2269 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la Ingeniera **CLAUDIA MILENA VARGAS MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.980.837, como Técnico de Corporación Nacional Grado 13 de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo del Ingeniero Andrés David Alzate Gómez, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2270 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JAISON AUGUSTO CÉSPEDES VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.430.250, como Escribiente Grado 09 de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la señora Zoila Rosa Bejarano Cárdenas, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 2271 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **YEISON ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.018.506.982, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la doctora Adriana Ramírez Peña, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2272 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **FERNANDO AUGUSTO GIL HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.105.755, como Oficinista Judicial Grado 06 de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la señora Norma Constanza Villegas Bernal, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2273 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **DIANA MARCELA CAMACHO RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.032.102, como Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo del doctor Edwin Darío Perdomo Quintero, quien se encuentra vinculado en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable, a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2274 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al señor **DANIEL FELIPE LEGUIZAMÓN VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.049.638.101, como Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 8 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo del doctor Jaison Augusto Céspedes Villamil, quien se encuentra vinculado en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciante, a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2275 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **NICOLL PAOLA LEÓN SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.018.493.439, como Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 8 de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la doctora Gloria Cristina Londoño Botero, quien se encuentra vinculado en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable, a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2278 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **DIEGO ALEJANDRO ROSERO GARCÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.288.135, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo de la doctora Diana Marcela Camacho Ruiz, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se posesione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 2279 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **JORGE ANDRÉS GOYENECHÉ TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.211.024, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 13 de diciembre de 2024, en reemplazo del señor Daniel Felipe Leguizamón Vargas, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir de la fecha en que se poseione en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

DECRETO N° 048

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 024 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEDRAZA AGUIRRE, presentó renuncia a partir del 1° de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Valentina Pedraza Aguirre, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 050

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 4 de marzo de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS MARIO GIRALDO BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.696.341 expedida en Medellín, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

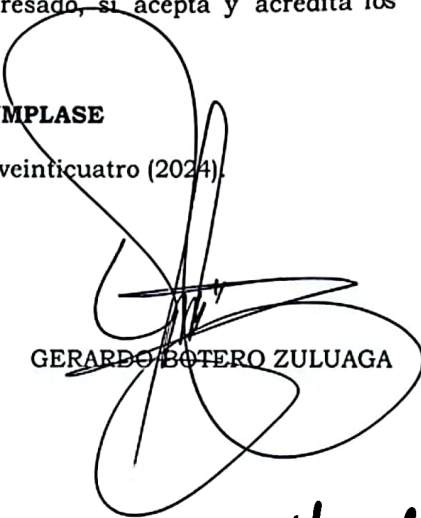
ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

La Secretaria General,



GERARDO BOTERO ZULUAGA



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 052

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 4 de marzo de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.234.935 expedida en Ibagué, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 105

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 044 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor SÁNCHEZ GAMBOA, presentó renuncia a partir del 1° de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor ROGER RAMIRO ESPITIA MERCHÁN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.171.871 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Oscar Fabián Sánchez Gamboa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 106

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 104 de 2024, le fue aceptada a partir del 1° de marzo del año en curso, la renuncia al doctor CARLOS ARTURO VARGAS CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.146.880 expedida en Valledupar, al cargo que desempeñaba en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33, al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor RAFAEL ERNESTO MERCHAN MERCHAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.412.225 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Carlos Arturo Vargas Castro, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 019

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 029

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 018 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PINILLA TÉLLEZ, presentó renuncia a partir del 1° de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, al cargo que desempeña como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Zulma Patricia Pinilla Téllez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 109

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024, creó con carácter transitorio **a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

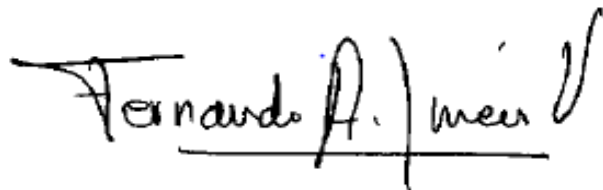
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor RICARDO LEÓN ZULUAGA GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.679.334 expedida en Medellín, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 13 de diciembre de 2024**, mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 020

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 019 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PEDRAZA AGUIRRE, presentó renuncia a partir del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 4 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 13 de diciembre de 2024** a la doctora PAOLA ANDREA PEÑUELA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.802.683 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Valentina Pedraza Aguirre, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,

Damaris Orjuela H.
DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 030

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 029 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor SÁNCHEZ GAMBOA, presentó renuncia a partir del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 4 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 13 de diciembre de 2024** a la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Oscar Fabián Sánchez Gamboa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,

Damaris Orjuela H.
DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 049

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 048 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora PINILLA TÉLLEZ, presentó renuncia a partir del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 4 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad **hasta el 13 de diciembre de 2024** a la doctora VALENTINA PEDRAZA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.805.128 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Zulma Patricia Pinilla Téllez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 107

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024, creó con carácter transitorio **a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 12 de agosto de 2024** al doctor ALVARO DAVID MORENO QUESADA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.822.398 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta el 13 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 108

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024, creó con carácter transitorio **a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 13 de diciembre de 2024**, mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 032

(5 de marzo de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA24-12152 de 1 de marzo de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 3 creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **Auxiliar Judicial grado II en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **Auxiliar Judicial grado II en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a:

1. Brayan Arbey Fonseca Contreras	1.033.727.916
2. Roberto Sebastian Serrano Jaimes	1.098.824.673
3. Alfonso Luis López Garcés	1.140.885.188
4. José Fernando Bermeo Noguera	98.399.475
5. Johan Federico Martínez Tovar	1.013.643.704
6. María del Pilar Ramírez Rodríguez	51.970.408

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a:

1. Brayan Arbey Fonseca Contreras	1.033.727.916
2. Roberto Sebastian Serrano Jaimes	1.098.824.673
3. Alfonso Luis López Garcés	1.140.885.188
4. José Fernando Bermeo Noguera	98.399.475
5. Johan Federico Martínez Tovar	1.013.643.704
6. María del Pilar Ramírez Rodríguez	51.970.408

En el cargo de **Auxiliar Judicial grado II en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a partir de la fecha y hasta el 13 de diciembre de 2024.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 034 (5 de marzo de 2024)

“Por el cual se hace un nombramiento”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala de Casación Laboral, mediante acuerdo 31 del 4 de marzo de 2024, aceptó la renuncia al doctor **Nelson Alexander Frade Bautista**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.033.681.824, en el cargo de **Oficial mayor nominado de la Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 5 de marzo de 2024, inclusive y se autorizó la dejación del cargo.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar a **Nelson Alexander Frade Bautista**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.033.681.824 en el cargo de **Oficial mayor nominado de la Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad a partir del 7 de marzo de 2024.

Por lo anterior,

RESUELVE:

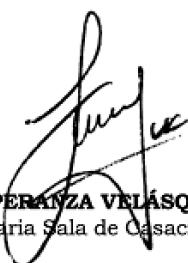
Artículo 1°. Nombrar a **Nelson Alexander Frade Bautista**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.033.681.824 en el cargo de **Oficial mayor nominado de la Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad a partir del 7 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 033

(5 de marzo de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA24-12152 de 1 de marzo de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 3 creó nueve (9) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a:

1. Lorena Sofía Blanco Blanco	1001820821
2. Catalina Jaramillo Rojas	1020759806
3. Rafael Andrés Arango Pardo	1002633082
4. Nicolas Ricardo Rivera López	1143876598
5. Sebastian Andrés Mora Verbel	1136888564
6. Diana Patricia Quintero Ordoñez	32855825
7. Salome Ramírez Bedoya	1037671575
8. Diana Marcela Bermúdez Ovalle	1010219280

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a:

1. Lorena Sofía Blanco Blanco	1001820821
2. Catalina Jaramillo Rojas	1020759806
3. Rafael Andrés Arango Pardo	1002633082
4. Nicolas Ricardo Rivera López	1143876598
5. Sebastian Andrés Mora Verbel	1136888564
6. Diana Patricia Quintero Ordoñez	32855825
7. Salome Ramírez Bedoya	1037671575
8. Diana Marcela Bermúdez Ovalle	1010219280

En el cargo de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a partir de la fecha y hasta el 13 de diciembre de 2024.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 28
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ACUERDO 28

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 25 del cinco (5) de julio de 2022, la Sala designó en provisionalidad a **YURY MILENA GRAST RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.199.172 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **YURY MILENA GRAST RAMÍREZ**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 28
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **YURY MILENA GRAST RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.199.172 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **DAIRO JOSÉ GRANADOS SAMPAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.893.415 de Santa Marta, Magdalena, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **YURY MILENA GRAST RAMÍREZ**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 28
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

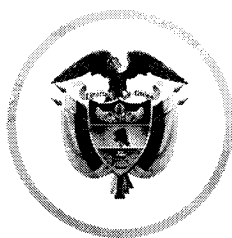
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 14
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ACUERDO 14

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

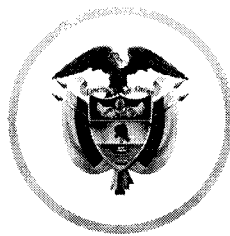
POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 102 del seis (6) de diciembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21** de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida el cinco (5) de marzo de 2024 **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, en provisionalidad, de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del siete (7) de marzo de 2024.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 14
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, en provisionalidad, de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del siete (7) de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, Santander, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, en provisionalidad, de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 14
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

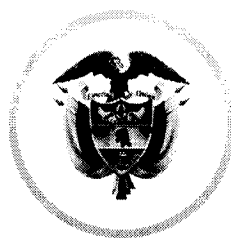
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 27
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 27

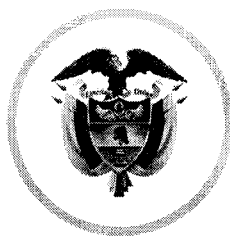
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 16 del veintitrés (23) de febrero de 2022, la Sala designó en provisionalidad a **YASMÍN RUGELES CUÉLLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.561.910 de Alpujarra, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida en la fecha **YASMÍN RUGELES CUÉLLAR**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 27
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **YASMÍN RUGELES CUÉLLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.561.910 de Alpujarra, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **YURY MILENA GRAST RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.199.172 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **YASMÍN RUGELES CUÉLLAR**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 27
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 15
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ACUERDO 15

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 99 del seis (6) de diciembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**, presenta renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21** de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 15
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 21**, de la Presidencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarlo para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.766.135 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **JORGE HUGO BARÓN RUIZ**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 15
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 17
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 17

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, en su artículo quinto (5°) literal b creó con carácter transitorio, hasta el trece (13) de diciembre de 2024, tres (3) cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del pasado cuatro (4) de marzo.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.433.936 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 17
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **PAULA ANDREA CRUZ TIBADUIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.013.481 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **MARÍA ALEJANDRA AMARÍS MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.234.094.187 de Barranquilla, Atlántico, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

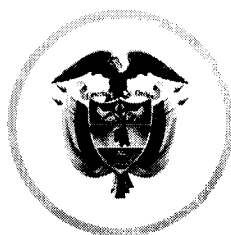
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 18
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 18

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 10 del quince (15) de febrero de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.433.936 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 18
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.433.936 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a **KATHERYN MELISSA FERRER BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.392.713 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 18
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 20
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ACUERDO 20

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 61 del trece (13) de septiembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.512.133 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 20
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.512.133 de Ibagué, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá D.C., en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 20
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

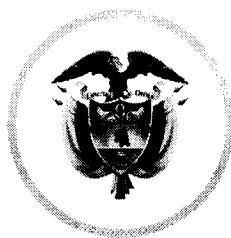
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 21
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 21


SEIS (6) DE MARZO DE 2024

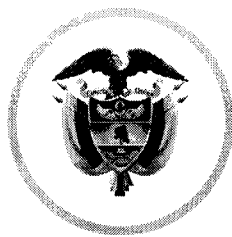
POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 35 del tres (3) de mayo de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo. 



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 21
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

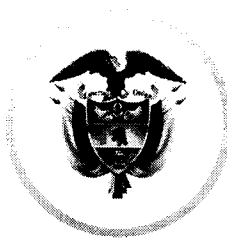
3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.085 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **LINA FERNANDA SUTANEME MEDINA**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 21
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

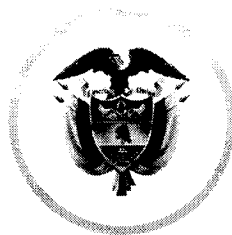
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ACUERDO 24

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 02 del veinte (20) de enero de 2021, la Sala designó en provisionalidad a **MARIA ADEYME BERMEO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.783.048 de Florencia, Caquetá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2.- Que en comunicación recibida en la fecha **MARIA ADEYME BERMEO PARRA**, presenta renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

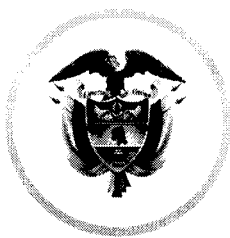
3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **MARIA ADEYME BERMEO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.783.048 de Florencia, Caquetá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **JAIRO ANDRÉS FIERRO SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.307.096 de Neiva, Huila, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **MARIA ADEYME BERMEO PARRA**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

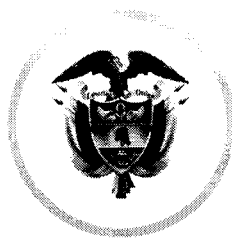
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 22
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 22

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 95 del seis (6) de diciembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida en la fecha **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, presenta renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** que ejerce en provisionalidad de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 22
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.689.286 de Bogotá D.C, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarlo para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO 09** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RIVEROS**.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 22
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

Nubia Yolanda Nova García
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 19
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 19

SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acuerdo PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, en su artículo quinto (5°) literal a creó con carácter transitorio, hasta el trece (13) de diciembre de 2024, ocho (8) cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02** y dos (2) cargos de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del pasado cuatro (4) de marzo.
- 2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **YULLY TATIANA TÉLLEZ FLORIÁN** identificada con la



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

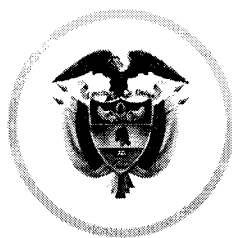
**ACUERDO 19
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

cédula de ciudadanía número 1.110.512.133 de Ibagué, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **MARIA ADEYME BERMEO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.783.048 de Florencia, Caquetá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **KARINA DEL PILAR HERNÁNDEZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.931.548 de Arjona, Bolívar, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR en provisionalidad a **YASMÍN RUGELES CUÉLLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.561.910 de Alpujarra, Tolima, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

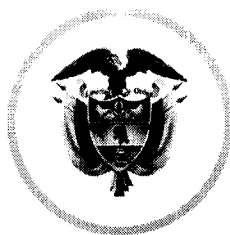
**ACUERDO 19
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR en provisionalidad a **JUDITH ESTEFANY VERA FONTECHA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.731.744 de Bucaramanga, Santander, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEXTO: DESIGNAR en provisionalidad a **DEISY YULANY ARBOLEDA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.438.673 de Quibdó, Choco, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 02**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR en provisionalidad a **JUAN JOSÉ BEJARANO MACHADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.193.438.477 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 19
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

ARTÍCULO OCTAVO: DESIGNAR en provisionalidad a **FABIO ANDRÉS BARROS QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.313.248 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter transitorio hasta el trece (13) de diciembre de 2024.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

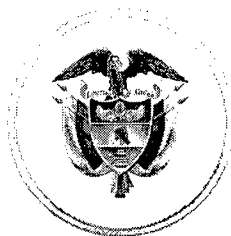
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 31
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 31

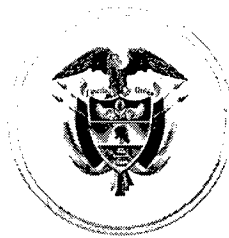
SEIS (6) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 92 del seis (6) de diciembre de 2023, la Sala designó en provisionalidad a **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.469.674 de Bogotá D.C, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que en comunicación recibida en la fecha **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, presenta renuncia al cargo de **CITADOR GRADO 05** que ejerce en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la misma dependencia y solicita autorización para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 31
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

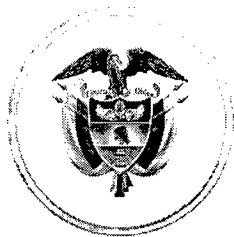
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.469.674 de Bogotá D.C., en el cargo de **CITADOR GRADO 05** en provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión en provisionalidad en el de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03**, en la misma dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarlo para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad a **YEIMY LORENA ACOSTA ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.012.399.719 de Bogotá D.C., en el cargo de **CITADOR GRADO 05** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **IVÁN FELIPE SUÁREZ GARAVITO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 31
SEIS (6) DE MARZO DE 2024**

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días de marzo de 2024.

DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

DECRETO N° 021

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 067 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor OSCAR ALEXANDER PARADA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.732.538 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor PARADA RIVERA, presentó renuncia a partir del 6 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 6 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor OSCAR ALEXANDER PARADA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.732.538 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora TATIANA ATUESTA OSPINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.967.489 expedida en San Gil, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Oscar Alexander Parada Rivera, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 050

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 009 de 2024, fue designada en provisionalidad la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora CHAUR NORIEGA, presentó renuncia a partir del 6 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 6 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR ALEXANDER PARADA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.732.538 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Julieth Paola Chaur Noriega, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 056

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor LEONARDO CORREDOR AVENDAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.126.826 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N°021

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Acuerdo 020 del 29 de febrero de 2024, la Sala Especializada aceptó la renuncia al cargo de Profesional Universitario grado 21 de la Presidencia de la Sala, presentada por la Doctora **MARÍA MÓNICA FACIOLINCE GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.050.959.319.
2. Que se hace necesario proveer su reemplazo.
3. Que el asunto fue tratado en sesión de 06 de marzo de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESÍGNASE EN PROVISIONALIDAD a MARÍA MÓNICA FACIOLINCE GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.050.959.319, como Profesional Universitario grado 21 de la Presidencia de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.

Expedido en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

Presidente de Sala

FERNEY CANO DÍAZ

Oficial Mayor

DECRETO N° 057

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ALEJANDRO PARDO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.771.477 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 110

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo de 2024, creó con carácter transitorio **a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del 4 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JULIETH PAOLA CHAUR NORIEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.584.181 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 13 de diciembre de 2024**, mediante Acuerdo No. PCSJA24-12152 del 1° de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 023

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Acuerdo 022 del 06 de marzo de 2024, la Sala aceptó la renuncia al cargo de Secretario de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural al Doctor CARLOS BERNARDO COTES MOZO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.082.914.688.
2. Que se hace necesario proveer su reemplazo.
3. Que el asunto fue tratado en sesión de 06 de marzo de 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESÍGNASE EN PROVISIONALIDAD al doctor **CARLOS BERNARDO COTES MOZO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.082.914.688, como Secretario de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.

Expedido en Bogotá, D. C., a los siete (07) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA
Presidente de Sala

FERNEY CANO DÍAZ
Oficial mayor

DECRETO N° 058

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 155 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor ANDRÉS CASTRO FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.531 expedida en Pereira, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor CASTRO FRANCO, presentó renuncia a partir del 8 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 8 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor ANDRÉS CASTRO FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.531 expedida en Pereira, al cargo que desempeña como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor JOSÉ ALBERTO ONZAGA NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.932.827 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Andrés Castro Franco, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 059

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 070 de 2015, fue designada en provisionalidad la doctora ASTRID ELIZABETH VERGEL ARAQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.513.186 expedida en Bucaramanga, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora VERGEL ARAQUE, presentó renuncia a partir del 12 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 12 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la doctora ASTRID ELIZABETH VERGEL ARAQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.513.186 expedida en Bucaramanga, al cargo que desempeña como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

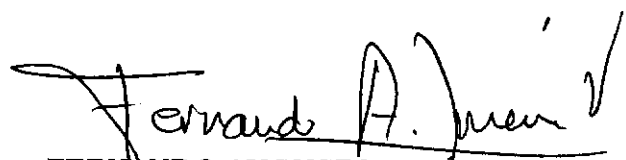
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora CATALINA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.951.991 expedida en Pasto, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Astrid Elizabeth Vergel Araque, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 121

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 13 de marzo de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALFONSO HERRERA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.132.139 expedida en Fontibón, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 121

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 13 de marzo de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALFONSO HERRERA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.132.139 expedida en Fontibón, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 063

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ANTONIO JOSÉ CHICA BADEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.193.121 expedida en Cartagena, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 060

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 009 de 2006, fue designado en provisionalidad el doctor CÉSAR AUGUSTO POLANCO PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.935 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor POLANCO PIÑEROS, presentó renuncia a partir del 12 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 12 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor CÉSAR AUGUSTO POLANCO PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.935 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

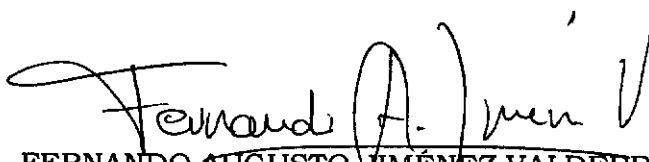
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor ROLANDO VILLAMIL CORTÉS, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.009.132 expedida en Armenia, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor César Augusto Polanco Piñeros, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 060

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 009 de 2006, fue designado en provisionalidad el doctor CÉSAR AUGUSTO POLANCO PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.935 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor POLANCO PIÑEROS, presentó renuncia a partir del 12 de marzo de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 12 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor CÉSAR AUGUSTO POLANCO PIÑEROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.935 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

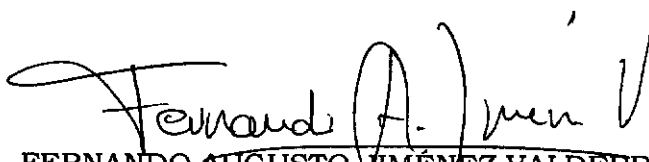
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor ROLANDO VILLAMIL CORTÉS, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.009.132 expedida en Armenia, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor César Augusto Polanco Piñeros, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 065

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JAVIER ANTONIO CONTRERAS HERAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.103.222 expedida en Corozal, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUEL HERRERA

DECRETO N° 066

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 1° de abril de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

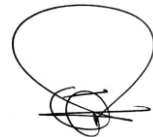
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 31 de mayo de 2024** a la doctora DIANA ISABEL PÉREZ ZAFRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.601.629 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 127

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado 33 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA PATRICIA ALVARADO BEDOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.168.076 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

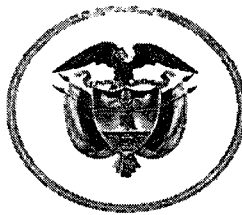


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DÁMARIS ORJUELA HERRERA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 16
19 DE MARZO DE 2024

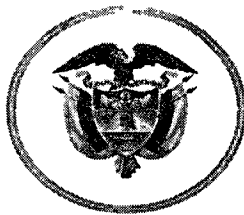
**ACUERDO 16
19 DE MARZO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN CARGO EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante acuerdo PCSJA24-12152 del 1 de marzo de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación de cargos en la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con carácter transitorio, a partir del 4 de marzo y hasta el 13 de diciembre de 2024.
3. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.
4. Que de conformidad con el párrafo del artículo 13° del presente Acuerdo, los cargos creados serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, correspondiendo en consecuencia a los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia.
5. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6824 del 1 de marzo de 2024, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 12° del Acuerdo referido.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 16
19 DE MARZO DE 2024

6. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 13 de diciembre de 2024, a **SANTIAGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.461.838 de Santa Marta, como Auxiliar Judicial grado 02 de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cumplase.


JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado


BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA
Magistrada


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO N° 040 (20 de marzo de 2024)

“Por el cual se acepta renuncia”

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la señorita **Laura Estefanía Buitrago Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **1.144.093.593** en el cargo de escribiente nominada de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 01 de abril de 2024.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, aceptó la renuncia presentada por **Laura Estefanía Buitrago Sánchez**, y autorizó la dejación del cargo.

Por lo anterior, se


RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por **Laura Estefanía Buitrago Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **1144093593** en el cargo de escribiente nominada de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 1 de abril de 2024 inclusive y autoriza la dejación del cargo.

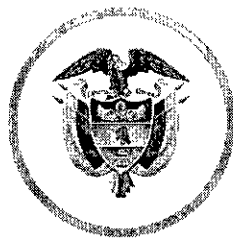
Artículo 2° Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 42
VEINTE (20) DE MARZO DE 2024

ACUERDO 42

VEINTE (20) DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

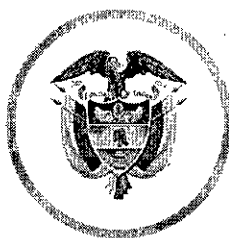
CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 26 del seis (6) de marzo de 2024, la Sala aceptó la renuncia presentada por **KARINA DEL PILAR HERNÁNDEZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.931.548 de Arjona, Bolívar, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para desempeñar otro cargo en la misma dependencia.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR en provisionalidad a **DANNA ALEJANDRA CORTÉS CHACÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.830.451 de Bogotá D.C., en el cargo de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 42
VEINTE (20) DE MARZO DE 2024

ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **KARINA DEL PILAR HERNÁNDEZ OROZCO**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a la interesada.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días de marzo de 2024.


DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 044 (21 de marzo de 2024)

“Por el cual se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala de Casación Laboral, mediante acuerdo 39 del 20 de marzo de 2024, aceptó la renuncia a **Ernesto Santana Lozada** identificado con cedula de ciudadanía **80.399.894** Auxiliar judicial grado 3 de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 20 de marzo de 2024 inclusive y se autorizó la dejación del cargo.

2°. Que, dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, la Sala dispuso nombrar a **Martha Cecilia Arredondo Urrego**, identificada con cédula de ciudadanía n° 39.753.191 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar judicial grado 3 de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **Ernesto Santana Lozada**, a partir del día que tome posesión en el cargo y hasta el 13 de diciembre de 2024.

Por lo anterior,

RESUELVE:


Artículo 1°. Nombrar a partir del día que tome posesión en el cargo y hasta el 13 de diciembre de 2024 a **Martha Cecilia Arredondo Urrego**, identificada con cédula de ciudadanía n° 39.753.191 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar judicial grado 3 de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **Ernesto Santana Lozada**.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 042 (21 de marzo de 2024)

“Por el cual se hace un nombramiento”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala de Casación Laboral, mediante acuerdo 40 del 20 de marzo de 2024, aceptó la renuncia al doctor **Laura Estefanía Buitrago Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **1.144.093.593** en el cargo de escribiente nominada de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 01 de abril de 2024, y se autorizó la dejación del cargo.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar a **Laura Estefanía Buitrago Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **1.144.093.593** en el cargo de escribiente nominada de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad a partir del 2 de abril de 2024.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Laura Estefanía Buitrago Sánchez** identificada con cedula de ciudadanía **1.144.093.593** en el cargo de escribiente nominada de Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad a partir del 2 de abril de 2024.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., al veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 068

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.455.738 expedida en Rionegro, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 2 de abril de 2024, y hasta el día 30 del referido mes y año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 054

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 064 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.455.738 expedida en Rionegro, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora BERMÚDEZ CORREA, presentó renuncia a partir del 1° de abril de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar a partir del 1° de abril de 2024 la renuncia presentada por la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.455.738 expedida en Rionegro, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar en provisionalidad a la doctora NADIA JULIETH TORDECILLA ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.465.700 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 1° de abril de 2024, y hasta el día 30 del referido mes y año, en reemplazo de la doctora Dina Marcela Bermúdez Correa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas; si la designada acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA